

Sr. Presidente del Directorio de A.S.S.E.
Dr. Félix GONZÁLEZ
Presente

Montevideo, 16 de marzo de 2010.

De nuestra consideración

En común acuerdo las tres gremiales que reúnen a los médicos de nuestro país han decidido elevar a Ud. una resolución de sus Directivas, conforme a la cual se indica que resulta absolutamente necesario la obtención de cierta información imprescindible para evaluar el cumplimiento del Acuerdo Médico vigente, así como la asunción de ciertos compromisos por parte de ASSE en vistas a la firma del nuevo acuerdo medico.

A- COMPROMISOS FRENTE A NUEVO ACUERDO

A efectos de prorrogar el acuerdo medico luego del 31 de Marzo se considera necesario el pronunciamiento positivo por parte de ASSE respecto a los siguientes compromisos:

1) CARGOS DE ALTA DEDICACION: En este sentido se solicita el pronunciamiento explícito por parte de ASSE -con fecha de presentación no más allá del 15.04.2010-, del plan para la creación de cargos de alta dedicación (que a priori abarcaría todas las áreas de atención) así como del diseño de cargos con mayor carga horaria, readecuación de la remuneración de acuerdo al nuevo diseño, nuevo contenido de trabajo y la posibilidad de combinar modalidades de trabajo por cargo, y combinar formas de pago.

2) EQUIPARACION SALARIAL DOCENTE: Plan para la equiparación en la remuneración y formas de trabajo de aquellos médicos que cumplen funciones docentes y tienen a cargo la asistencia de pacientes de ASSE, a presentar no más allá del 15.04.2010 para ser incluido en la solicitud presupuestal.

3) COMISION PRESUPUESTAL: Creación de una comisión presupuestal que analice el presupuesto de ASSE en estrecha relación con la comisión que diseña los aspectos conceptuales del nuevo acuerdo médico de modo asegurar su financiamiento. Se solicita el compromiso explícito por parte de ASSE con fecha de inicio del análisis no más allá del 10.4.2010.

4) MANTENIMIENTO DE REMUNERACIONES: Asegurar que durante la prórroga del actual acuerdo, ningún médico percibirá ingreso menor al percibido al 31/3. Debiendo mantenerse aún aquellas denominadas como "partidas transitorias".

B- EVALUACION DE ACUERDO MEDICO VIGENTE

Por su parte, para realizar una correcta evaluación del acuerdo vigente se considera imprescindible la siguiente información:

- Monto total liquidado año a año del “Variable Anestésico Quirúrgico” (\$ 80: anuales).
- Cantidad de actos realizados.
- Cantidad de compromisos funcionales firmados en el total de médicos y distribución geográfica de los firmantes.
- Cantidad de Médicos Anestésico - Quirúrgicos que firmaron dicho compromiso.
- Planilla de liquidación de los salarios de los médicos (SAQ) discriminado de acuerdo a función (Policlínica, G. interna G. Reten).
- Discriminación de los actos quirúrgicos realizados por cada Medico.

C- PAGO DE VIATICOS

Asimismo se reclama formalmente el pago retroactivo de la partida de viáticos que fuera aprobada el 22 de Mayo de 2009 por todas las partes y que sin embargo nunca fuera remunerada, al punto que ha generado fuertes reclamos de profesionales médicos (particularmente anestésico-quirúrgicos) que pese a estar radicados en Montevideo cumplen guardias en el interior del País.

Solicitando a Vd. la mayor diligencia posible, puesto que se ha resuelto que las negociaciones por el acuerdo médico se suspenderán para el 31 de marzo próximo si para esa fecha ASSE no se ha pronunciado respecto al planteo, solucionado el pago de viáticos y recibido la información solicitada,

y esperando que ello posibilite avanzar en pos de un nuevo acuerdo médico que beneficie a trabajadores y a ASSE.

Sin otro particular, saludan a Vd.

Por S.M.U.

Por S.A.Q.

Por F.E.M.I.